



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

CONSTANCIA DEFINITIVA

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE:

Revisada la documentación y la hoja de vida presentada por la señora YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO, identificada con la cédula de ciudadanía 43.081.056, para participar en el proceso de designación de Directora de la Escuela de Microbiología, se encontró que cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas en la Resolución Rectoral 36811 del 4 de abril de 2013, modificada por la Resolución Rectoral 37230 del 31 de mayo de 2013, que establece las calidades y requisitos para aspirar a la Dirección de la Escuela de Microbiología, y en la Resolución Rectoral 5927 por el cual se fijó el procedimiento respectivo, para ejercer el cargo, y su inscripción se hizo en forma reglamentaria.

Por lo anterior, se expide la certificación que la acredita como candidata a la Dirección de la Escuela de Microbiología, para el periodo 2016-2019, designación que se tiene prevista para el 19 de agosto de 2016.

Medellín, 10 de agosto de 2016

MARÍA ISABEL LOPERA VÉLEZ

Elaboró: Diana maría v.